

## Datos genéricos de la solicitud

**Interesado:** 25467188R Silvia Gonzalvo Martinez  
**Representante:**  
**Oficina de presentación:** Oficina Auxiliar de Registro Electrónico  
**Fecha de presentación:** 2024-05-09 14:09:05  
**Número de registro:** O00008769e24P0016549  
**Destino:** U02100015 GERENCIA  
**Asunto:** Acuerdo, de 12 de junio de 2023, en materia de carrera horizontal y desarrollo profesional del PTGAS de la Universidad de Zaragoza  
**Expediente:**  
**Código de seguridad (HASH):** 7128b421dfad1156d112262c6be9a78e83ebbf98

## Datos de contacto

**Canal de notificación:** telematica  
**Domicilio:** PUERTA DE ALCALÁ, 9-6ºB  
**CP y Municipio:** 50022 Zaragoza  
**Provincia:** Zaragoza  
**País:** España  
**Dirección e-mail:** sgonzalvo@unizar.es  
**Teléfono:** 676745161

## Información aportada en la solicitud

**Expone:** 1. Cuando fue negociada la nueva carrera profesional, cuyo acuerdo fue publicado el pasado 12 de junio de 2023, a petición de CCOO se incluyó en el apartado 4. Sigüientes pasos a partir de la firma del presente acuerdo éste párrafo: Cuarto.- La elevación a Consejo de Gobierno de la propuesta de modificación del reglamento de carrera horizontal, previa negociación y concreción de las condiciones económicas, de dedicación o condiciones de pertenencia a grupos, de los tramos 2.2 y 2.3 ligados al Reglamento del sistema de evaluación del desempeño del Personal de Administración y Servicios aprobado por Consejo de Gobierno el 30 de marzo de 2023, que estará operativo a lo largo de 2024. En ésta se recogerán los plazos para el acceso y cambio de tramo en un periodo no superior a 6 meses. 2. Estamos casi a mitad de mayo y no se ha tratado en ninguna reunión con la Gerencia ninguno de estos puntos: - La convocatoria para adhesión a la carrera profesional, de los trabajadores que no la tienen concedida, y el cambio de tramo para aquellos que ya la tienen. - La apertura de plazo para solicitar la adhesión al tramo 2.2. que dice: 2.2 Tramo específico de antigüedad y desempeño. A partir de 2024, a solicitud del empleado/a, se iniciará la introducción de un tramo de la carrera profesional vinculado al resultado del sistema de evaluación del desempeño aprobado por Consejo de Gobierno el 30 de marzo de 2023 y a la antigüedad para los/as empleados/as públicos/as de la Universidad de Zaragoza que cuenten con más de 20 años de servicios prestados en la Universidad de Zaragoza en el momento de cumplir los 62, 63 o 64 años respectivamente. Somos conscientes de que en el acuerdo de 12 de junio de 2023 se suscribió la necesidad de implementar, a partir de 2024, la evaluación del desempeño aprobada en Consejo de Gobierno en marzo de 2023, para que pudieran aplicarse los apartados 2.2 y 2.3. Pero también somos conscientes de que dicha evaluación se ha demorado en exceso y que se ha puesto en marcha hace apenas una semana, los trabajadores aún están en plazo para cumplimentarla. 3. CCOO en la pasada MPTGAS de 15/12/2023 ya pusimos de manifiesto lo siguiente ( Texto copiado del Borrador de Acta número 119 de la Mesa Sectorial del PTGAS de la Universidad de Zaragoza, correspondiente a la sesión de 15 de diciembre de 2023 ) : Solicitud de CCOO n.º 2. - Problemas con la adhesión al 2.1 Tramo transitorio de carrera profesional: Hemos tenido conocimiento de la denegación del 2.1 Tramo transitorio a personas que cumpliendo con los requisitos de edad y antigüedad no están actualmente integradas en ningún tramo de la carrera profesional. Acuerdo, de 12 de junio de 2023, en materia de carrera horizontal y desarrollo profesional del PTGAS de la Universidad de Zaragoza: 2.1 Tramo transitorio. Se establece un tramo voluntario de carrera profesional transitorio que tiene por objeto mitigar de forma equitativa el cambio disruptivo de modelo de 2023 en tanto se pueda implementar, a partir de 2024, la evaluación del desempeño aprobada en Consejo de Gobierno en marzo de 2023, y que se aplicará a los apartados 2.2 y 2.3. Este tramo, que será incompatible con el descrito en el apartado 2.2, será abonado, a solicitud del empleado/a, a todas los/as funcionarios/as de la Universidad de Zaragoza que no hayan sido objeto de sanción disciplinaria por infracción grave o muy grave en los últimos 5 años, que estén integrados en algún tramo del vigente Reglamento para la regulación de la Carrera Profesional Horizontal del Personal de Administración y Servicios en la Universidad de Zaragoza y de conformidad con las cuantías con arreglo a los años de desempeño profesional en la Universidad de Zaragoza y edad, referidos a 31 de diciembre de 2023, y que estén en servicio activo a partir del 9 de marzo de 2023. Apartado 4. Sigüientes pasos a partir de la firma del presente acuerdo. Cuarto.-



3ac1f12c46099b92a59057be74c06715

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3ac1f12c46099b92a59057be74c06715>

CSV: 3ac1f12c46099b92a59057be74c06715	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	SELLO DE ORGANO	09/05/2024 14:09	

1. Que se cumpla el plazo de 6 meses fijado en el Acuerdo, de 12 de junio de 2023, en materia de carrera horizontal y desarrollo profesional del PTGAS de la Universidad de Zaragoza, apartado 4. Cuarto, y que se publiquen a la mayor brevedad posible: - La convocatoria para adhesión a la carrera profesional, de los trabajadores que no la tienen concedida, y el cambio de tramo para aquellos que ya la tienen. - La apertura de plazo para solicitar la adhesión al tramo 2.2. 2. Que de manera urgente, las evaluaciones de desempeño a resolver de forma prioritaria sean las de los trabajadores y trabajadoras mayores de 62 años, para que puedan acceder a la mayor brevedad posible a la adhesión o cambio de tramo de la carrera profesional del PTGAS y a los apartados 2.1 Tramo transitorio y 2.2 Tramo específico de antigüedad y desempeño del acuerdo de 12 de junio de 2023. 3. Que se abra un plazo especial y urgente, en cuanto estén resueltas las evaluaciones del desempeño de los trabajadores y trabajadoras mayores de 62, para que no vean mermado su derecho a las retribuciones recogidas en el Acuerdo, de 12 de junio de 2023, en materia de carrera horizontal y desarrollo profesional del PTGAS de la Universidad de Zaragoza. 4. Reiteramos nuestra solicitud de la pasada MPTGAS de 15/12/2023 donde ya pusimos de manifiesto los Problemas con la adhesión al 2.1 Tramo transitorio de carrera profesional de trabajadoras y trabajadores que tienen 62 años o más, que acumulan antigüedad suficiente y que no tienen concedida la carrera profesional. Solicitamos el compromiso de Gerencia de que en los primeros 6 meses de 2024, junto con la apertura de los plazos de acceso y cambio de tramo, se abra un plazo para la adhesión al 2.1 Tramo transitorio, posibilitando su concesión a aquellas personas que, cumpliendo con los requisitos de edad y antigüedad, no pudieron acogerse al mismo o se denegó su solicitud en la convocatoria de 2023.

### Documentos anexados

**20240509 Carrera profesional 2.1 y 2.2 a GERENTE...pdf**  
**Descripción:**  
**Tipo Mime:** application/pdf  
**Tipo Administrativo:** 99  
**Tamaño:** 141 Kb  
**Hash:** a7d191ebd98a5cda73faa03096814c4efc94a4ae

El interesado declara que toda la información aportada en la presente solicitud es cierta, que posee los documentos originales o autenticados acreditativos de dicha información (incluidos los títulos, certificados y demás documentos oficiales), y que aporta copia de los mismos. Asimismo se responsabiliza de la veracidad de dicha información y de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de una eventual falsedad de la misma.

La Universidad de Zaragoza, mediante el uso de códigos de seguridad (HASH) y la firma digital de este justificante con el Sello de Organo, garantiza la integridad de la solicitud y de los documentos anexados.

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación, aunque no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo incluidas en el apartado 29.1 del RD 1671/2009.



3ac1f12c46099b92a59057be74c06715

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/3ac1f12c46099b92a59057be74c06715>

CSV: 3ac1f12c46099b92a59057be74c06715	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	SELLO DE ORGANO	09/05/2024 14:09	